

Carta Compromiso de Uniformes

Selecciones Nacionales – Federación Mexicana de Golf (FMG) | Temporada 2026

Versión: 1.1

Periodo de compromiso: 1 año (Temporada 2026)

1) Objeto

Por medio de la presente, el/la jugador(a) seleccionado(a) reconoce la entrega del uniforme oficial de Selecciones Nacionales y asume el compromiso de portarla debidamente, salvaguardarla y mantenerla disponible para su uso durante la temporada 2026, conforme a los lineamientos de la Federación Mexicana de Golf (FMG).

El uniforme constituye un símbolo institucional mediante el cual la Selección Nacional es identificada. Su uso adecuado fomenta responsabilidad, orden e identidad colectiva, y expresa respeto por los colores, símbolos y escudo que México y la FMG representan.

2) Vigencia

Este compromiso tiene vigencia durante la Temporada 2026, contados a partir de la fecha de firma, y aplica en toda participación oficial en la que FMG indique el uso del uniforme.

3) Categorías de uniformes (definición)

Para fines de Selecciones Nacionales FMG se establecen las siguientes categorías:

A) Uniformes de Selecciones Nacionales

Prendas de uso institucional y/o competitivo que FMG determine para actividades oficiales relacionadas con Selecciones Nacionales (actos institucionales, traslados oficiales, activaciones, sesiones de foto oficial u otras actividades de representación). El uniforme consta de: 6 Playeras polo, 4 bermudas o 4 pantalones según sea el caso varonil, en caso femenino 4 faldas, 2 gorras por representación, 2 cinturones, Sudadera ligera, Chaleco, Bolsa de Golf, Head cover, Yardagebook cover.

B) Uniformes de Representación Nacional

Prendas de uso institucional y/o competitivo que FMG determine para eventos de representación internacional por invitación y actividades oficiales asociadas.

C) Uniforme de Gala (Representación formal)

Vestimenta formal utilizada en ceremonias, actos protocolarios y actividades oficiales formales indicadas por FMG. Consta de: Saco azul marino, camisa blanca, Pantalón/falda Gris Oxford, Cinturón negro, zapato negro. (Todo esto anterior es responsabilidad del jugador proporcionarlo), la FMG comparte: Caso varonil: Escudo jugador y corbata FMG. Femenil: Escudo jugadora.

4) Propiedad del uniforme y resguardo

El uniforme otorgado por FMG para la temporada 2026 es propiedad del/de la atleta. No obstante, el/la jugador(a) se compromete a:

- Salvaguardarla, cuidarla y mantenerla en buen estado (limpia, completa y presentable).
 - Tenerla disponible y a la mano para cuando FMG la requiera en una convocatoria o participación oficial.
 - En caso de residir o estudiar en el extranjero, asegurar un mecanismo de disponibilidad del uniforme para convocatorias (por ejemplo: mantenerla en su residencia principal o garantizar su traslado oportuno). La logística para contar con la uniformidad cuando sea requerida es responsabilidad del/de la jugador(a).
-

5) Uniforme otorgado por FMG (kit base y complementos)

FMG podrá otorgar al jugador(a), para la temporada 2026, un kit de uniformes oficial para su participación en actividades de Selecciones Nacionales. La composición del kit puede variar en función de la naturaleza del evento (tipo de competencia, programa, requerimientos de representación y condiciones operativas), así como de la disponibilidad.

En términos generales, el kit podrá contemplar:

- prendas de competencia (para rondas y actividades deportivas oficiales), y/o

- prendas de representación institucional (para actos oficiales indicados por FMG).
- Accesorios golfísticos como bolsa de golf, scorecard holder, Fundas de bastones, etc.

La entrega del uniforme se realiza conforme a la planeación anual y disponibilidad de la FMG. El acuse de entrega especifica lo otorgado para cada participación y no constituye una obligación de entrega de prendas adicionales en futuras convocatorias.

6) Uniforme de Gala (responsabilidad del jugador)

El/la jugador(a) reconoce que el uniforme de gala es su responsabilidad y deberá contar con:

- Saco azul marino
- Pantalón o falda gris Oxford
- Camisa blanca
- Zapato negro y cinturón negro

FMG proporcionará:

- Escudo y corbata FMG (cuando aplique y conforme a disponibilidad/lineamiento).

7) Uso correcto e integridad del uniforme:

El/la jugador(a) se compromete a:

- Portar el uniforme de manera adecuada y conforme a las indicaciones de FMG (competencia, ceremonias, actos oficiales).
- No modificar las prendas (no cortar, teñir, alterar, bordar o añadir elementos no autorizados).
- Evitar usos que desvirtúen su carácter institucional.

8) Logos personales (patrocinios) – autorización por caso:

FMG podrá autorizar, previo acuerdo y por escrito, la colocación de logo personal en prendas específicas del uniforme (por ejemplo, gorra y/o mangas), únicamente cuando:

- el/la jugador(a) presente la solicitud al área de Selecciones Nacionales, y
- dicha solicitud sea evaluada y autorizada por FMG considerando ubicación, medidas, visibilidad, compatibilidad con elementos institucionales, y la regulación aplicable del evento y/o lineamientos internacionales.

El/la jugador(a) reconoce que ningún logo personal podrá colocarse sin autorización previa y que, en caso de aprobarse, FMG indicará por escrito las condiciones aplicables (prenda, ubicación y medidas).

9) Pérdida, daño y reposición

En caso de pérdida, daño o reposición de una o más prendas:

- El/la jugador(a) se compromete a reportarlo a FMG a la brevedad.
- FMG podrá gestionar reposición, la cual tendrá un costo adicional para el/la jugador(a).
- El costo se calculará a valor de reposición vigente y/o conforme al lineamiento interno que establezca FMG.

10) Consecuencias operativas por incumplimiento en materia de uniformes:

El incumplimiento de esta Carta podrá derivar en medidas relacionadas con el programa de uniformes, tales como:

- retención o no entrega de piezas futuras hasta regularización, y/o
- restricción de beneficios vinculados a uniformidad conforme a lineamientos SN vigentes.

Este documento no sustituye ni duplica el Código de Conducta SN; se limita a materia de uniformes

11) Aceptación y firmas

Declaro haber leído y aceptado la presente Carta Compromiso de Uniformes, y me obligo a cumplirla durante la temporada 2026.

Nombre: _____

Fecha: _____

Firma Jugador(a): _____